



Secretaría de Administración

Ciudad de México, 02/Junio/2022 OFICIO No. M00.4/0077/2022

ING. CARLOS ARTURO MÉNDEZ CHAPARRO SECRETARIO GENERAL PRESENTE.

Con referencia a su atento oficio número SG/00207/2022, fechado el 02 del mes en curso, mediante el cual solicita conocer las acciones relacionadas con los puntos que se transcriben de su propio oficio:

Las acciones implementadas por el TecNM, para proteger las plazas, que por alguna circunstancia se encuentran vacantes. [sic]

Las acciones para darle vigencia al uso de las plazas, de acuerdo con el numeral 2, inciso b) del citado oficio. [sic]

Si la Secretaría de Administración o alguna instancia del TecNM, ha emitido instrucciones a los Institutos Tecnológicos y Centros, para cancelar los procesos para el uso de las plazas vacantes, en virtud, que algunos directores (as) han expresado a nuestra representación sindical, que no se puede convocar las plazas para los procesos de promoción, justificación, que realizan con la entrega de copia del oficio en mención. [sic]

Al respecto le comento, que es de sumo interés de esta Secretaría a mi cargo el respaldo e instrumentación de acciones que conlleven al cuidado de aquellas plazas que por alguna razón se encuentran vacantes.

Sobre el particular, es importante comentar que, dichas acciones, por razones obvias no se incorporan ni describen en el presente documento; sin embargo, como es de su conocimiento se encuentra abierta la accesibilidad de esta Secretaría para comentar del tema; de igual forma, le comento que en relación al último punto del escrito que se atiende, se tiene presente el acuerdo signado entre la Secretaría de Educación Pública, el TecNM y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, mismo que se observara puntualmente.

ATENTAMENTE.

Excelencia en Educación Tecnológica®

OCTAVIO DÍAZ ALDRET
Secretario de Administración

C.c.p.-. Dirección General. Para su superior conocimiento. ODA/RLH









